ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE INTEGRACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR HABILIDADES BLANDAS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.

El Centro Comercio y Servicios del SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015**,** los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf), así:

1. ASPECTOS GENERALES:

El presente proceso contractual se encuentra orientado a la prestación de servicios logísticos para la realización de jornadas de integración como estrategia para fortalecer habilidades blandas para la vida y el trabajo, incluyendo el suministro a monto agotable de materiales, refrigerios e hidratación durante la vigencia 2026. Este tipo de contratación se ubica dentro del sector terciario de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con logística integral de eventos institucionales, bienestar organizacional, recreación dirigida, apoyo operativo y suministro de alimentos y materiales requeridos para el desarrollo de actividades grupales y formativas. En Colombia, las entidades públicas han fortalecido progresivamente estrategias orientadas al bienestar institucional, fortalecimiento del clima organizacional, promoción de la salud mental y desarrollo de competencias socioemocionales, reconociendo la importancia de las habilidades blandas como elemento fundamental para mejorar las relaciones interpersonales, el trabajo colaborativo, la comunicación asertiva y la productividad institucional. En este contexto, el mercado de operadores logísticos ha evolucionado hacia esquemas integrales de prestación de servicios, incorporando componentes técnicos, metodológicos y operativos que permiten atender de manera eficiente actividades institucionales de integración, formación humana y bienestar social.

En el departamento de Risaralda y particularmente en el municipio de Pereira, existe un mercado amplio y competitivo conformado por empresas especializadas en organización de eventos, operadores logísticos, agencias de recreación, fundaciones, cooperativas, MiPymes y proveedores de servicios complementarios, quienes cuentan con capacidad operativa y experiencia en atención a entidades públicas y privadas. La dinámica económica regional ha favorecido el fortalecimiento del sector servicios, permitiendo consolidar una oferta suficiente para atender requerimientos relacionados con coordinación logística, suministro de materiales, atención de participantes, refrigerios, hidratación y apoyo operativo para el desarrollo de actividades institucionales. Esta pluralidad de oferentes permite garantizar condiciones adecuadas de competencia, libre concurrencia y participación de actores pertenecientes a la economía popular y solidaria, en concordancia con los principios de democratización de la contratación pública y fortalecimiento empresarial regional. Asimismo, la existencia de proveedores locales facilita la optimización de tiempos de respuesta, disminución de costos operativos

y fortalecimiento de la economía del departamento de Risaralda mediante la generación de empleo y dinamización de actividades comerciales complementarias.

Desde la perspectiva económica, el sector presenta un comportamiento influenciado principalmente por variables relacionadas con inflación, incremento del salario mínimo legal mensual vigente, costos de transporte, combustibles y variación en precios de alimentos y bebidas procesadas, factores que impactan directamente los costos asociados al suministro de refrigerios, hidratación, materiales y operación logística requerida para el cumplimiento del objeto contractual. No obstante, el mercado regional mantiene condiciones de estabilidad y capacidad operativa suficientes para atender este tipo de necesidades institucionales, evidenciando una amplia disponibilidad de proveedores con experiencia y cobertura en el municipio de Pereira y demás municipios del departamento de Risaralda. De igual manera, la modalidad de contratación a monto agotable resulta adecuada para el presente proceso, toda vez que permite ajustar la ejecución contractual conforme a las necesidades efectivamente requeridas por la Entidad durante la vigencia 2026, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando flexibilidad administrativa y operativa en el desarrollo de las actividades programadas.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

El sector de servicios logísticos orientados a jornadas de integración, bienestar institucional y fortalecimiento de habilidades blandas presenta actualmente un comportamiento favorable dentro de la economía colombiana, impulsado por el crecimiento de las actividades del sector servicios y la reactivación de eventos institucionales, académicos y corporativos. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del DANE, durante 2025 trece de los dieciocho subsectores de servicios reportaron variaciones positivas en sus ingresos, reflejando una recuperación sostenida de las actividades asociadas a logística, servicios operativos, recreación, alimentación y organización de eventos. Asimismo, el DANE señala que el sector servicios continúa consolidándose como uno de los principales dinamizadores de la economía nacional, especialmente en actividades relacionadas con apoyo empresarial, servicios complementarios y actividades de atención institucional. Esta dinámica favorece directamente el mercado objeto de estudio, debido a que las entidades públicas y privadas han incrementado la implementación de estrategias orientadas al bienestar laboral, fortalecimiento del clima organizacional y desarrollo de competencias socioemocionales, generando una mayor demanda de operadores logísticos con capacidad integral de atención.

El municipio de Pereira y el departamento de Risaralda evidencian un comportamiento económico positivo soportado principalmente en el crecimiento del sector servicios, comercio, turismo y actividades empresariales. El Banco de la República ha señalado que la economía de Pereira y Risaralda mantiene una dinámica asociada al fortalecimiento del sector servicios y actividades económicas complementarias, las cuales contribuyen significativamente a la generación de empleo y dinamización empresarial de la región. Igualmente, el Boletín Económico Regional de la zona Central Cafetera reportó crecimiento en diferentes actividades productivas y aumento del consumo interno, favoreciendo el desarrollo de actividades comerciales y de prestación de servicios durante los últimos periodos analizados. Estas condiciones generan un entorno favorable para el desarrollo de procesos contractuales

relacionados con logística institucional, organización de eventos y suministro de bienes y servicios complementarios, especialmente en ciudades intermedias como Pereira, donde existe una importante concentración de operadores logísticos y proveedores especializados.

Desde la perspectiva empresarial, el mercado regional presenta una oferta amplia y diversificada conformada por empresas de organización de eventos, operadores logísticos, agencias recreativas, fundaciones, cooperativas y MiPymes dedicadas al suministro de alimentos, alquiler de equipos, recreación dirigida y apoyo operativo. En Pereira se evidencia la presencia de empresas formalmente constituidas dedicadas específicamente a la organización de convenciones y eventos comerciales, lo cual demuestra la existencia de capacidad instalada y experiencia empresarial suficiente para atender requerimientos institucionales relacionados con jornadas de integración y bienestar. Esta pluralidad de oferentes fortalece los principios de libre concurrencia y selección objetiva en la contratación estatal, permitiendo además la participación de actores pertenecientes a la economía popular y solidaria, en concordancia con las políticas públicas orientadas al fortalecimiento empresarial regional y la democratización de las compras públicas.

En materia económica, el sector continúa influenciado por variables como inflación, incremento anual del salario mínimo legal mensual vigente, costos de transporte y variación en precios de alimentos y bebidas procesadas, factores que impactan directamente el valor de los servicios logísticos, refrigerios, hidratación y materiales requeridos para la ejecución contractual. Sin embargo, la existencia de proveedores locales y regionales permite reducir costos asociados a desplazamientos y operación logística, favoreciendo condiciones competitivas dentro del mercado del departamento de Risaralda. De igual manera, la modalidad de suministro a monto agotable resulta económicamente eficiente, toda vez que permite a la Entidad ajustar la ejecución contractual conforme a las necesidades efectivamente requeridas durante la vigencia 2026, optimizando recursos públicos y garantizando flexibilidad administrativa y presupuestal. En consecuencia, la actualidad económica del sector evidencia condiciones de estabilidad, capacidad operativa y pluralidad de oferta suficientes para satisfacer adecuadamente las necesidades institucionales derivadas del presente proceso contractual.

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO. El objeto contractual se encuentra inmerso dentro del sector terciario de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con servicios logísticos, organización de eventos institucionales, bienestar organizacional, suministro de alimentos preparados, apoyo operativo y actividades complementarias de integración y formación humana. En Colombia, este sector ha presentado un comportamiento de recuperación y fortalecimiento posterior a las restricciones derivadas de la pandemia, impulsado principalmente por el incremento de actividades institucionales, académicas, empresariales y gubernamentales que requieren operadores logísticos integrales. En el departamento de Risaralda y particularmente en el municipio de Pereira, se evidencia un crecimiento sostenido del sector servicios, asociado al fortalecimiento del turismo corporativo, la realización de

eventos institucionales y el aumento de estrategias de bienestar laboral implementadas por entidades públicas y privadas.

De acuerdo con información del DANE, Banco de la República, ANIF y Fedesarrollo, para la vigencia 2026 se proyecta un escenario económico moderadamente estable, aunque influenciado por variables como la inflación acumulada, el incremento anual del SMMLV, los costos de transporte y el comportamiento de los alimentos y bebidas procesadas. Estas variables impactan directamente los costos de refrigerios, hidratación, alquiler de espacios, talento humano logístico y suministros requeridos para el desarrollo de actividades grupales. Adicionalmente, el incremento en los costos de combustibles y servicios públicos influye en las tarifas de transporte y logística operativa, generando variaciones periódicas en los precios ofertados por el mercado.

El sector está compuesto por empresas organizadoras de eventos, operadores logísticos, agencias de publicidad BTL, empresas de catering, cajas de compensación, cooperativas, fundaciones, microempresas y proveedores independientes que ofrecen servicios integrales o especializados. En Pereira y Risaralda existe una importante presencia de MiPymes y actores de economía popular y solidaria que participan activamente en este mercado, especialmente en suministro de alimentos, alquiler de mobiliario, recreación dirigida, apoyo logístico y actividades de integración institucional. Esta dinámica favorece la pluralidad de oferentes y fortalece la libre competencia en los procesos de contratación estatal.

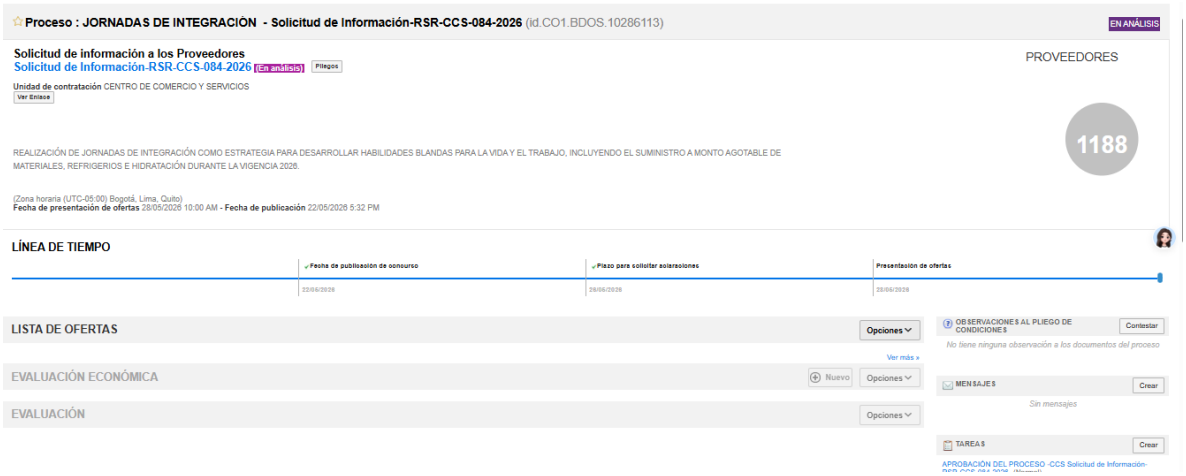
La cadena de producción y distribución del servicio involucra múltiples actores, tales como proveedores de alimentos, distribuidores de bebidas, empresas de impresión y papelería, transporte, recreacionistas, facilitadores, personal logístico y operadores de eventos. La mayoría de los insumos utilizados son de producción nacional, por lo cual el impacto de la tasa de cambio es indirecto y se refleja principalmente en productos importados como equipos tecnológicos, algunos materiales promocionales o insumos específicos. No obstante, el comportamiento inflacionario de alimentos y bebidas representa una de las principales variables económicas que afectan la estructuración presupuestal del proceso.

En cuanto a barreras de entrada, el mercado presenta requisitos relativamente accesibles, dado que gran parte de los operadores pueden iniciar actividades con inversiones moderadas; sin embargo, factores como experiencia acreditada, capacidad operativa simultánea, cobertura territorial, disponibilidad de personal y capacidad financiera generan ventajas competitivas importantes. Asimismo, las entidades estatales exigen cada vez mayores estándares de cumplimiento técnico, sostenibilidad y formalización empresarial, lo cual favorece a proveedores estructurados y con experiencia en contratación pública.

2.2. ANALISIS DEL MERCADO ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación administrativa, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y análisis del sector. Para la estructuración del presupuesto oficial se realizó sondeo de mercado mediante solicitud de cotizaciones a proveedores registrados en SECOP II y empresas del sector logístico con presencia en Pereira y Risaralda. Este mecanismo permitirá obtener información actualizada sobre precios de refrigerios, hidratación, materiales, personal logístico, alquiler de equipos y demás componentes asociados al objeto contractual. Asimismo, resulta pertinente complementar el análisis con revisión de contratos similares publicados en SECOP II y bases de datos de contratación estatal.

El portal transaccional SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10320183&isFromPublicArea=True&isModal=False - Solicitud de Información-RSR-CCS-084-2026, así:



El análisis de precios históricos evidencia que los costos del mercado presentan variaciones asociadas principalmente al incremento del salario mínimo, inflación de alimentos, transporte y disponibilidad operativa de proveedores. En consecuencia, el estudio económico deberá considerar precios promedio regionales y posibles variaciones durante la vigencia 2026, con el fin de garantizar suficiencia presupuestal y adecuada ejecución contractual.

Igualmente, se recomienda identificar posibles economías de escala derivadas de la contratación integral de servicios logísticos, lo cual puede generar mejores condiciones económicas para la Entidad. La modalidad de monto agotable permitirá optimizar el uso de recursos públicos y ajustar el gasto conforme a las necesidades efectivamente ejecutadas. Adicionalmente, el estudio de mercado la parte técnica -económica debe verificar que los precios ofertados se encuentren dentro de rangos razonables frente al comportamiento real del sector en Pereira y Risaralda.

Del sondeo realizado no se recibieron cotizaciones de posibles proponentes, mediante la plataforma SECOP II, para determinar los valores de los ítems la parte técnica remite mediante correo electrónico información de cotizaciones y cuadro comparativo la información se adjunta al proceso en el anexo No.

1 de estudio de mercado, en el cual se encuentran los soportes y evidencias para los precios techo. Específicamente en el documento Excel denominado **ANALISIS DE PRECIOS BIENESTAR**

Nota: los valores establecidos son para determinar el oferente ganador del proceso de selección, el valor de la sumatoria de los valores unitarios corresponde a **$ 14.579.383**, teniendo en cuenta que el proceso se realizará a monto agotable, el/la supervisor (a) indicará al futuro contratista las cantidades de acuerdo con la necesidad de la actividades o eventos.

ÍTEM	CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y O SERVICIO (CODIGO UNSPSC HASTA 4 NIVEL)	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO TECHO
	INSTALACIONES DE PARQUE RECREACIONAL: INGRESOS - ENTRADAS - ACTIVIDADES.				
1	80141607	INGRESO AL PARQUE RECREACIONAL	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE UN ESPACIO RECREATIVO O DE ESPARCIMIENTO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA NECESARIAS PARA ATENDER DE MANERA CÓMODA Y SEGURA A LOS PARTICIPANTES CONVOCADOS POR EL CENTRO DE FORMACIÓN. ASÍ MISMO, EL LUGAR DEBERÁ DISPONER DE BATERÍAS SANITARIAS PARA DAMAS Y CABALLEROS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE HIGIENE, LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO, DEBIDAMENTE DOTADAS CON PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN LÍQUIDO, TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU ADECUADO USO. IGUALMENTE, SE DEBERÁ GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE PERSONAL DE ASEO DURANTE TODA LA JORNADA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS GENERADOS DURANTE EL EVENTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE. LA ACTIVIDAD DEBERÁ REALIZARSE EN UN ESPACIO RECREATIVO O DE ESPARCIMIENTO DE FÁCIL ACCESO, QUE CUENTE CON CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y CAPACIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MASIVAS, ASÍ COMO DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES. EL LUGAR SELECCIONADO DEBERÁ DISPONER DE AMPLIAS ZONAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, INCLUYENDO PISCINA APTA PARA ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN, CANCHAS DEPORTIVAS EN ADECUADO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, EXTENSAS ÁREAS VERDES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES GRUPALES AL AIRE LIBRE Y SENDEROS ECOLÓGICOS QUE PERMITAN EL CONTACTO CON EL ENTORNO NATURAL Y LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. EL OPERADOR LOGÍSTICO DEBERÁ ASUMIR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES, LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS, REQUISITOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LOS ADMINISTRADORES Y RESPONSABLES DEL SITIO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LA ACTIVIDAD. ASÍ MISMO, DEBERÁ GESTIONAR LOS PERMISOS, COORDINACIONES Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS QUE SEAN EXIGIDOS POR EL LUGAR DEL EVENTO. ADICIONALMENTE, EL OPERADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL INGRESO Y PERMANENCIA DE MIL TRESCIENTOS (1.300) APRENDICES PARTICIPANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, CUMPLIENDO CON LOS CONTROLES DE ACCESO, AFORO Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL LUGAR DEL EVENTO. LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SERÁ DEFINIDA POR EL CENTRO DE FORMACIÓN Y COMUNICADA OPORTUNAMENTE AL CONTRATISTA SELECCIONADO, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL Y LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.	UNIDAD	$ 12.264
2	93141514	MANILLAS DE IDENTIFICACIÒN DEL EVENTO CON DESPRENDIBLE PARA ENTREGA DE ALMUERZO Y REFRIGERIO	EL OPERADOR LOGÍSTICO DEBERÁ SUMINISTRAR MANILLAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO “DÍA DEL APRENDIZ”, ELABORADAS EN MATERIAL RESISTENTE Y ADECUADO PARA EVENTOS MASIVOS. LAS MANILLAS DEBERÁN CONTAR CON DESPRENDIBLE O FICHA TROQUELADA DESTINADA AL CONTROL Y ENTREGA DE ALMUERZOS, PERMITIENDO UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES BENEFICIARIOS. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: EL OPERADOR LOGÍSTICO DEBERÁ SUMINISTRAR MANILLAS EN PAPEL DE SEGURIDAD BLANCO CON LETRAS VERDES 25.5 CM DE ANCHO Y 2 CM DE ALTO, CON DESPRENDIBLES DE: REFRIGERIO AM Y ALMUERZO. LOGO DE BIENESTAR EL CUAL SERÁ SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	$ 2.402

			MATERIAL RESISTENTE Y CÓMODO PARA USO DURANTE TODA LA JORNADA. NUMERACIÓN Y/O IDENTIFICACIÓN DEL EVENTO. DESPRENDIBLE INTEGRADO PARA CONTROL DE ALIMENTACIÓN. DISEÑO VISIBLE Y DE FÁCIL VERIFICACIÓN. CANTIDAD ACORDE AL NÚMERO DE PARTICIPANTES PROGRAMADOS. ENTREGA PREVIA MÍNIMO CINCO DÍAS ANTES AL INICIO DEL EVENTO. EL OPERADOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DEL MATERIAL Y LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LAS MANILLAS PARA EL ADECUADO CONTROL LOGÍSTICO DE LA ACTIVIDAD.		
3	24112700	TARIMA	EL OPERADOR LOGÍSTICO DEBERÁ SUMINISTRAR, TRANSPORTAR, INSTALAR Y DESMONTAR UNA TARIMA EN ÓPTIMAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y PROTOCOLARIAS DEL EVENTO "DÍA DEL APRENDIZ", EL CUAL SE REALIZARÁ EN UN ESPACIO RECREATIVO O DE ESPARCIMIENTO DE FÁCIL ACCESO, CON CAPACIDAD PARA EVENTOS MASIVOS Y DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOS ASISTENTES. LA DISPONIBILIDAD DE LA TARIMA Y DEL PERSONAL ENCARGADO DE SU MONTAJE, ACOMPAÑAMIENTO Y DESMONTAJE DEBERÁ GARANTIZARSE EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 4:00 P.M., O SEGÚN LAS NECESIDADES DEL EVENTO PREVIAMENTE ACORDADAS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. LA TARIMA DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE Y ESTABLE. SUPERFICIE NIVELADA Y ANTIDESLIZANTE. MEDIDAS ACORDES A LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES Y TIPO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS. ESCALERA DE ACCESO SEGURA. CUBRIMIENTO O TECHO EN CASO DE REQUERIRSE. CORRECTO ANCLAJE Y ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA. INSTALACIÓN REALIZADA POR PERSONAL CAPACITADO. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD PARA EVENTOS MASIVOS. MONTAJE Y DESMONTAJE INCLUIDOS DENTRO DEL SERVICIO. LA TARIMA DEBERÁ ENTREGARSE EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA ANTES DEL INICIO DEL EVENTO. ASÍ MISMO, EL OPERADOR DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LOS ADMINISTRADORES DEL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	$ 3.017.150
4	24112700	SERVICIO DE SONIDO PROFESIONAL PARA EVENTO MASIVO	EL OPERADOR LOGÍSTICO DEBERÁ SUMINISTRAR, INSTALAR, OPERAR Y DESMONTAR UN SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL EVENTO "DÍA DEL APRENDIZ", EL CUAL SE REALIZARÁ EN UN ESPACIO RECREATIVO O DE ESPARCIMIENTO DE FÁCIL ACCESO, CON CAPACIDAD PARA EVENTOS MASIVOS Y DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOS ASISTENTES. EL SERVICIO DE SONIDO DEBERÁ PRESTARSE EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 4:00 P.M., GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE LOS EQUIPOS Y DEL OPERADOR TÉCNICO DURANTE TODA LA JORNADA DEL EVENTO. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO: CUATRO (4) CABINAS DE SONIDO PROFESIONALES PARA ESPACIO ABIERTO, CON POTENCIA ADECUADA SEGÚN EL NÚMERO DE ASISTENTES Y LAS DIMENSIONE DEL LUGAR DEL EVENTO. CONSOLA DE AUDIO PROFESIONAL. TRES (3) MICRÓFONOS ALÁMBRICOS. UN (1) MICRÓFONO INALÁMBRICO. CUATRO (4) BASES PARA MICRÓFONOS. COMPUTADOR O DISPOSITIVO PARA REPRODUCCIÓN DE AUDIO. OPERADOR TÉCNICO DURANTE TODA LA JORNADA. CABLEADO, EXTENSIONES ELÉCTRICAS Y CONEXIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. PRUEBAS DE SONIDO PREVIAS AL INICIO DEL EVENTO. RESPALDO TÉCNICO ANTE FALLAS O EVENTUALIDADES. MONTAJE Y DESMONTAJE DE TODOS LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN EL SERVICIO. EL OPERADOR DEBERÁ GARANTIZAR ÓPTIMA CALIDAD DE AUDIO, COBERTURA ADECUADA EN EL LUGAR DEL EVENTO, CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE SEGURIDAD REQUERIDAS PARA EVENTOS MASIVOS EN ESPACIOS ABIERTOS, ATENDIENDO ADEMÁS LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ADMINISTRADORES DEL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	$ 8.800.000
5	80141607	ALMUERZO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE ALMUERZOS PARA LOS APRENDICES PARTICIPANTES EN LAS JORNADAS DE INTEGRACIÓN PROGRAMADAS PARA EL EVENTO "DÍA DEL APRENDIZ", EL CUAL SE REALIZARÁ EN UN ESPACIO RECREATIVO O DE ESPARCIMIENTO DE FÁCIL ACCESO, CON CAPACIDAD PARA EVENTOS MASIVOS Y DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOS	UNIDAD	$ 30.190

			ASISTENTES. LA ENTREGA DE LOS ALMUERZOS DEBERÁ REALIZARSE A LAS 12:00 P.M., GARANTIZANDO PUNTUALIDAD, ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU CONSUMO EN EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD. CADA ALMUERZO DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO: PROTEÍNA (CARNE DE CERDO O POLLO) MÍNIMO 150 GRAMOS. ARROZ MÍNIMO 150 GRAMOS. FRIJOLES MÍNIMO 100 GRAMOS. PLÁTANO MADURO MÍNIMO 50 GRAMOS. FRUTA FRESCA MÍNIMO 120 GRAMOS. JUGO NATURAL INDIVIDUAL MÍNIMO 250 ML. POSTRE INDIVIDUAL MÍNIMO 100 GRAMOS. LOS ALIMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN RECIPIENTES TIPO PORTACOMIDA BIODEGRADABLES O EQUIVALENTES, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, CONSERVACIÓN E INOCUIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LA PREPARACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS ALIMENTOS SE REALICE BAJO CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y REQUISITOS SANITARIOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. ASÍ MISMO, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES, LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LOS ADMINISTRADORES DEL SITIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO.		
6	94121514	DJ	SERVICIO DE DJ PROFESIONAL ENCARGADO DE LA AMBIENTACIÓN MUSICAL Y MANEJO DE AUDIO DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO "DÍA DEL APRENDIZ", EL CUAL SE REALIZARÁ EN UN ESPACIO RECREATIVO O DE ESPARCIMIENTO DE FÁCIL ACCESO, CON CAPACIDAD PARA EVENTOS MASIVOS Y DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOS ASISTENTES. EL SERVICIO INCLUYE MEZCLA EN VIVO, REPRODUCCIÓN DE MÚSICA ACORDE A LA TEMÁTICA DE LA ACTIVIDAD, CONSOLA DJ, CONTROLADOR, COMPUTADOR Y DEMÁS EQUIPOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA EXPERIENCIA SONORA Y DE ENTRETENIMIENTO PARA LOS ASISTENTES. EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE EN HORARIO DE 9:00 A.M. A 12:00 P.M., PARA UNA DURACIÓN TOTAL DE TRES (3) HORAS CONTINUAS DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO. EL OPERADOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO NECESARIO DURANTE TODA LA JORNADA CONTRATADA. ASÍ MISMO, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LOS ADMINISTRADORES DEL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	$ 1.670.760
7	94121514	ANIMADOR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA A CARGO DE UN (1) ANIMADOR SOCIOCULTURAL, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE DINAMIZAR, ORIENTAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA JORNADA, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS APRENDICES Y ASISTENTES. EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 1:00 P.M., GARANTIZANDO LA PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO DEL ANIMADOR DURANTE TODA LA JORNADA PROGRAMADA. EL ANIMADOR TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN, MODERACIÓN Y DESARROLLO DE ESPACIOS COMO EL CONCURSO DE TALENTOS SENA, GARANTIZANDO EL ADECUADO MANEJO DEL PÚBLICO, LA MOTIVACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN EL PARQUE RECREACIONAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, O EN EL ESPACIO ESPECÍFICO DEFINIDO DENTRO DE ESTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. DURACIÓN DEL SERVICIO: UNA (1) JORNADA CONTINUA EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 1:00 P.M., DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL ANIMADOR CUENTE CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MANEJO DE EVENTOS, ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TRABAJO CON COMUNIDADES EDUCATIVAS.	UNIDAD	$ 438.875
8	90141600	ACTIVIDADES	EL OPERADOR LOGÍSTICO DEBERÁ SUMINISTRAR LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN PROGRAMADAS DURANTE EL EVENTO "DÍA DEL APRENDIZ". LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBERÁ REALIZARSE A LAS 8:00 A.M. EN EL LUGAR DEFINIDO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, GARANTIZANDO QUE LOS ELEMENTOS	UNIDAD	$ 494.564

			ESTÉN DISPONIBLES ANTES DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS. EL SUMINISTRO DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO: PLÁSTICO RESISTENTE DE USO RECREATIVO, ADECUADO PARA DINÁMICAS Y ACTIVIDADES GRUPALES. JABÓN LÍQUIDO O ESPUMA EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS. MATERIALES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD E HIGIENE. TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL LUGAR Y HORARIO ESTABLECIDOS PARA EL EVENTO. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS SEAN SEGUROS PARA LOS PARTICIPANTES Y ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS.		
9	80141607	REFRIGERIO	SUMINISTRAR REFRIGERIOS PARA LA ACTIVIDAD "DÍA DEL APRENDIZ", DIRIGIDOS A LOS PARTICIPANTES DE LA JORNADA PROGRAMADA POR BIENESTAR AL APRENDIZ, LA CUAL SE REALIZARÁ EN UN ESPACIO RECREATIVO O DE ESPARCIMIENTO DE FÁCIL ACCESO, CON CAPACIDAD PARA EVENTOS MASIVOS Y DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOS ASISTENTES. LA ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS DEBERÁ REALIZARSE A LAS 8:00 A.M., O EN EL HORARIO PREVIAMENTE COORDINADO CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, GARANTIZANDO PUNTUALIDAD, ADECUADA CONSERVACIÓN Y ÓPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS. REFRIGERIOS: PRESENTAR MÍNIMO TRES (3) OPCIONES LA ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS SE REALIZARÁ EN EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO "DÍA DEL APRENDIZ", PREVIAMENTE ACORDADO CON EL OPERADOR LOGÍSTICO Y LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS ADMINISTRADORES DEL SITIO. LOS EMPAQUES DEBERÁN PERMITIR CONSERVAR EL CALOR, SABOR E INTEGRIDAD DE LOS ALIMENTOS. SE DEBERÁ EVITAR, EN TODO CASO, EL USO DE ICOPOR, VASOS Y/O BOLSAS PLÁSTICAS, PROMOVIENDO EL USO DE MATERIALES BIODEGRADABLES O AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	UNIDAD	$ 13.266
10	80141607	TICKET PARA INGRESO AL CINE	EL TICKET O ENTRADA A CINE EN FÍSICO, EN UN PAPEL IMPRESO CON LOS DETALLES DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO A UNA EMPRESA DE CINE RECONOCIDA, LEGALMENTE CONSTITUIDA Y DE BUEN NOMBRE EN LA CIUDAD DE PEREIRA. LA ENTREGA DE LOS TICKETS DEBERÁ SER ACORDADA PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD. LAS ENTRADAS DEBERÁN CORRESPONDER A FUNCIONES EN FORMATO 2D, VÁLIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS DÍAS MARTES Y MIÉRCOLES, NO APLICABLES PARA DÍAS FESTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES COMERCIALES DEL ESTABLECIMIENTO CINEMATOGRÁFICO. LOS TICKETS DEBERÁN SER ORIGINALES, ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO FÍSICO, SER LEGIBLES Y ESTAR HABILITADOS PARA SU USO. LAS ENTRADAS DEBEN ESTAR VIGENTES PARA SU UTILIZACIÓN ENTRE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2026, CONFORME A LAS NECESIDADES Y PROGRAMACIÓN DEFINIDAS POR LA ENTIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA VALIDEZ, AUTENTICIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TICKETS EN LA EMPRESA DE CINE CORRESPONDIENTE.	UNIDAD	$ 25.156
11	80141607	TICKET DE ALIMENTACION EN COMBO	TICKET PARA RECLAMAR COMBOS DE ALIMENTOS. COMBO MEDIANO COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: CRISPETA DE OCHENTA (80) ONZAS. GASEOSA DE VEINTIDÓS (22) ONZAS. UN (1) PERRO CALIENTE. LA ENTREGA DE LOS TICKETS DEBERÁ SER ACORDADA PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD. LOS TICKETS DEBERÁN SER ORIGINALES, LEGIBLES, ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO FÍSICO Y GARANTIZAR SU ACEPTACIÓN AL MOMENTO DEL CANJE. EL SUMINISTRO DE LOS TICKETS SE REQUERIRÁ PARA SU UTILIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2026, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, EN EL MISMO CINE CORRESPONDIENTE AL TICKET DE INGRESO AL CINE. EL CONTRATISTA DEBERÁ ASEGURAR LA VALIDEZ, AUTENTICIDAD Y CORRECTA	UNIDAD	$ 55.799

			PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ASOCIADO A LOS TICKETS SUMINISTRADOS.		
12	80141607	AGUA	PARA ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE HIDRATACIÓN MEDIANTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BOTELLONES RETORNABLES DE 20 LITROS, APTOS PARA CONSUMO HUMANO, FRESCA Y EN ADECUADAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN E HIGIENE. LA ENTREGA DE LOS BOTELLONES Y DISPENSADORES DEBERÁ SER ACORDADA PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DEFINIDAS PARA LA ACTIVIDAD. LOS BOTELLONES DEBERÁN ESTAR ELABORADOS EN MATERIAL RESISTENTE Y ALTAMENTE AISLANTE, PERMITIENDO ALMACENAR EL AGUA SIN QUE PIERDA SUS CUALIDADES POR EFECTO DE LA LUZ, LA TEMPERATURA O CONTAMINANTES EXTERNOS. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BOTELLONES DE 20 LITROS. ENTREGA DE BOTELLONES DEBIDAMENTE SELLADOS Y ROTULADOS. DISPENSADORES APORTADOS POR EL PROVEEDOR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL LUGAR DEFINIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. REPOSICIÓN O CAMBIO OPORTUNO DE LOS BOTELLONES CUANDO SE REQUIERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS VIGENTES PARA ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	UNIDAD	$ 15.790
13	80141607	AGUA	PARA ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE HIDRATACIÓN EN BOTELLAS RETORNABLES, PRESENTACIÓN DE 300 ML, ENVASE IDEAL PARA AGUA POTABLE, FRESCA Y SANA, ELABORADO EN MATERIAL ALTAMENTE AISLANTE QUE PERMITA ALMACENAR EL AGUA SIN QUE PIERDA SUS CUALIDADES POR EFECTO DE LA LUZ, LA TEMPERATURA O CONTAMINANTES EXTERNOS. LA ENTREGA DE LAS BOTELLAS Y DISPENSADORES DEBERÁ SER ACORDADA PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DEFINIDAS PARA LA ACTIVIDAD. LOS DISPENSADORES DEBERÁN SER APORTADOS POR EL PROVEEDOR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, GARANTIZANDO ADECUADAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, HIGIENE Y CONSERVACIÓN.	UNIDAD	$ 3.167
	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA.				**$ 14.579.383**

Así las cosas, se establece el presupuesto oficial disponible para el proceso la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000)**. incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El mercado de servicios logísticos para jornadas de integración ha evolucionado significativamente hacia esquemas integrales de operación, donde los proveedores no solo suministran elementos básicos, sino que incorporan componentes de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y apoyo metodológico orientado al fortalecimiento de habilidades blandas, bienestar institucional y clima organizacional. Actualmente, las entidades públicas requieren operadores capaces de desarrollar actividades dinámicas, participativas y alineadas con estrategias institucionales de bienestar, fortalecimiento del trabajo en equipo, liderazgo, comunicación asertiva y manejo emocional.

Desde el punto de vista tecnológico, los proveedores incorporan herramientas digitales para inscripción de participantes, control de asistencia, seguimiento fotográfico, soporte audiovisual y evaluación de satisfacción. Adicionalmente, el mercado ha incrementado el uso de equipos de sonido portátil, pantallas, video proyección, sistemas de comunicación y herramientas interactivas que permiten mejorar la experiencia de los participantes y garantizar una adecuada ejecución de las jornadas. En Pereira y Risaralda existe disponibilidad de proveedores con capacidad tecnológica suficiente para atender este tipo de requerimientos institucionales.

Las tendencias actuales del mercado muestran una creciente demanda de servicios logísticos sostenibles, experiencias vivenciales, actividades outdoor, integración grupal y metodologías experienciales orientadas al fortalecimiento de competencias socioemocionales y laborales. Igualmente, las entidades estatales priorizan operadores con capacidad de reacción inmediata, cumplimiento en tiempos de entrega, disponibilidad de inventarios y experiencia en atención simultánea de grupos numerosos. Estas condiciones técnicas permiten optimizar la prestación del servicio y reducir riesgos operativos durante la ejecución contractual.

En relación con el suministro de refrigerios e hidratación, los proveedores deben garantizar condiciones adecuadas de inocuidad, transporte y conservación de alimentos, conforme a las disposiciones sanitarias vigentes. Los tiempos de entrega, calidad de los productos, variedad nutricional y capacidad de distribución constituyen criterios técnicos diferenciadores dentro del mercado. Adicionalmente, el suministro a monto agotable exige capacidad de respuesta flexible y disponibilidad operativa permanente durante toda la vigencia contractual.

El proponente que resulte adjudicatario del proceso deberá cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los estudios y documentos previos en su etapa precontractual y post contractual, además de las obligaciones inherentes a la ejecución y posterior liquidación del contrato en los casos que aplique.

3.4. ASPECTO AMBIENTAL

El sector logístico ha venido incorporando prácticas orientadas a minimizar impactos asociados al consumo de materiales desechables, generación de residuos y uso excesivo de empaques plásticos. En consecuencia, el mercado ofrece actualmente alternativas biodegradables y reutilizables para el suministro de alimentos, hidratación y materiales de apoyo, lo cual permite incorporar criterios sostenibles dentro de la ejecución contractual. En Pereira y Risaralda se observa una creciente conciencia ambiental tanto en proveedores como en consumidores institucionales, favoreciendo la adopción de prácticas responsables y alineadas con políticas de sostenibilidad pública.

3.4.1. REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	Código: GCCON-AN-001 Versión: 07
PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO	
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
Pública	**Pública Clasificada** ☐ **Pública reservada** ☐
CONTRATO No./PROCESO No.:	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:**
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**
OBJETO: Criterios para contratar la realización de eventos	
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Consumo de insumos - Generación de residuos	**RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Consumo de alimentos y bebidas - Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias. - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o

- Consumo de Agua - Consumo de Energía	afectaciones a la salud - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Publico - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales - Aglomeración de personas.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar la realización de eventos						
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.		Sistema de Gestión Ambiental				
Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.		Sistema de Gestión Ambiental				
Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.		Sistema de Gestión Ambiental				
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.		Sistema de Gestión Ambiental				
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.		Sistema de Gestión Ambiental				
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				

independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.						
Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
Presentar un plan de emergencias especifico del lugar donde se realice el evento		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Si el evento requiere de la contratación de traslados de Aprendices, funcionarios, contratistas, etc., en funciones o actividades de la entidad, se debe solicitar certificación firmada por el representante legal en donde certifique que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con las normas nacionales vigentes; Que cumple con la documentación y mantenimientos de los vehículos y se encuentran al día, que los vehículos se encuentran en perfecto estado; Además que los conductores o el personal que opera los vehículos cuenta con los certificados médicos y de idoneidad para operar el tipo de vehículo acorde a su clasificación, en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales se podrán verificar cualquiera de los items correspondientes que permitan su validación.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				

Normatividad Relacionada:
Resolución 0803 de 2024 - Por la cual se desarrollan las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, sobre la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.
Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1077 de 2015 - Manejo de residuos en eventos
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 388 de 2007 Plan de Emergencias
Resolución 2674 de 2013 - Preparación, manipulación y expendio de alimentos.
Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
Decreto 1500 de 2007 – IVC de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad
Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos

3.5. SOCIAL

El objeto contractual guarda relación directa con estrategias institucionales de bienestar, fortalecimiento del trabajo en equipo y desarrollo de habilidades blandas para la vida y el trabajo. Estas actividades contribuyen al mejoramiento del clima organizacional, fortalecimiento de competencias socioemocionales y promoción de espacios de integración y participación. Igualmente, la contratación de operadores locales impulsa la generación de empleo temporal y dinamiza sectores económicos relacionados con recreación, alimentación, transporte y servicios complementarios en el municipio de Pereira.

El análisis social también evidencia la importancia de promover la inclusión económica mediante la participación de MiPymes, asociaciones, fundaciones, cooperativas y actores de economía popular y solidaria. Este enfoque resulta coherente con los principios de democratización de la contratación

pública y fortalecimiento del tejido empresarial regional. En Risaralda existe un ecosistema empresarial con capacidad para atender este tipo de necesidades institucionales, favoreciendo el desarrollo económico local y regional.

3.6. POLITICO

El Gobierno Nacional ha fortalecido las políticas orientadas al bienestar laboral, salud mental, inclusión social y fortalecimiento de competencias humanas dentro de las entidades públicas. En consecuencia, las jornadas de integración y formación humana constituyen herramientas relevantes para contribuir al desarrollo institucional y al cumplimiento de estrategias de bienestar social y organizacional. Asimismo, la política pública de compras sostenibles y socialmente responsables promueve que las entidades estatales incorporen criterios ambientales y sociales dentro de sus procesos de contratación.

3.7. ASPECTO REGULATORIO

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

El régimen jurídico de protección del derecho a la seguridad e indemnidad de los consumidores, sin perjuicio de los demás que les reconozcan leyes especiales, está establecido en la Constitución Política y el Estatuto del Consumidor.

Conforme al artículo 78 de la Constitución Política, serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

Por su parte, la Ley 1480 de 2011 tiene como principio general, entre otros, proteger, promover y garantizar la efectiva defensa del derecho que tiene el consumidor a su seguridad e indemnidad, esto es, a que los productos que utiliza en la satisfacción de sus necesidades no le causen daño en situaciones normales de utilización, así como a recibir protección ex ante contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad que estos le representen.

Correlativamente y en los términos del propio Estatuto, todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, obligación que se consagra en doble vía si se tiene en cuenta que, a su vez, el consumidor tiene el deber de informarse respecto a las instrucciones que suministre el productor o proveedor en relación con el adecuado uso o consumo de los bienes y servicios, su conservación e instalación; también se prevé la obligación solidaria y temporal para el productor y el proveedor de responder a título de garantía por la conformidad del producto con las condiciones de seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas.

El presente proceso contractual se encuentra regulado principalmente por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la contratación estatal. Asimismo, el análisis sectorial se desarrolla conforme a los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente en materia de estudios del sector, abastecimiento estratégico, sostenibilidad y pluralidad de oferentes.

Desde el punto de vista regulatorio, el mercado de servicios logísticos y suministro de alimentos se encuentra sujeto a disposiciones sanitarias y de inocuidad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y las secretarías territoriales de salud. En consecuencia, los proveedores deben cumplir requisitos relacionados con manipulación de alimentos, almacenamiento, transporte y condiciones higiénico-sanitarias aplicables al suministro de refrigerios e hidratación. Estas exigencias buscan proteger la salud de los participantes y reducir riesgos asociados a enfermedades transmitidas por alimentos.

Adicionalmente, resultan aplicables las disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo contenidas en el Decreto 1072 de 2015, especialmente respecto del personal operativo y logístico vinculado a la ejecución contractual. Los operadores deben contar con afiliaciones al sistema de seguridad social integral y adoptar medidas preventivas orientadas a garantizar condiciones seguras durante el desarrollo de actividades grupales, recreativas o de integración institucional.

En materia ambiental y de sostenibilidad, la contratación debe alinearse con los lineamientos de compras públicas sostenibles establecidos por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este sentido, se recomienda promover el uso de materiales biodegradables, reducción de plásticos de un solo uso, adecuada gestión de residuos, compras locales y prácticas responsables en el suministro de alimentos y materiales. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de objetivos institucionales de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

Frente a cambios regulatorios recientes, las políticas de fortalecimiento de MiPymes, economía popular y compras públicas sostenibles han adquirido especial relevancia en la contratación estatal. Por ello, las entidades públicas deben propiciar condiciones de participación incluyente, permitiendo concurrencia de pequeños y medianos proveedores locales, sin generar barreras injustificadas que limiten la pluralidad de oferentes.

3.8. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL[1]

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. **- Modificado por Decreto 1676 de 2016-** ***Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables****.*

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. *La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios*

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. (…)(…).

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, "*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ofrece a los partícipes del Sistema de Contratación Pública el presente manual para ser utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-14, la cual reemplaza la versión M-MACPC-13)*", de igual forma la información disponible en www.mincomercio.gov.co

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
CANADÁ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 433.332.253 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $27.346.926.338	NO	NO	NO	NO APLICA
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 709.188.464 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 7.276.479.385	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 436.349.451 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 7.357.983.079	NO	NO	NO	NO APLICA
CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS	NO	NO	NO	NO APLICA

				$ 272.764.794 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $27.276.479.385					
COSTA RICA			SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 432.974.981 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 7.357.983.079	NO	NO	NO	NO APLICA
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 272.951.066 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 7.295.106.607	NO	NO	NO	NO APLICA
	MÉXICO		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 272.951.066 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 2.311.869.730	NO	NO	NO	NO APLICA
	PERÚ		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 518.607.026 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $7.295.106.607	NO	NO	NO	NO APLICA
COREA			SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 382.000.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 7.290.000.000	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA			SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 341.973.443 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $44.456.573.131	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)			SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 735.297.922 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.280.689.315	NO	NO	NO	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA			SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 735.297.922 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.280.689.315	NO	NO	NO	NO APLICA
ISRAEL			SI	SI	BIENES Y SERVICIOS 130.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	NO	NO	NO	NO APLICA
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA-HONDURAS)			SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 175.090.501 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $175.090.501	NO	NO	NO	NO APLICA

Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

3.9. TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD VIGENTE CON COLOMBIA (2026)

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Certificados de trato nacional por reciprocidad. (mayo de 2026)

País	Estado del Certificado	Enlace al Certificado	Observaciones
Argentina	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Aplicar trato nacional según Decreto 1082/2015
Vietnam	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Aplica para bienes y servicios con regla de origen
Indonesia	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Trato igual al proveedor nacional
Ecuador	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	No requiere TLC, aplica por certificación MRE
Nueva Zelanda	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Debe otorgarse trato nacional completo
Panamá	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Aplica igual que a bienes y servicios nacionales

Nota: Los bienes, servicios y oferentes provenientes de estos países deben recibir el mismo trato que los nacionales en procesos de contratación pública colombiana, siempre que cumplan regla de origen. (Basado en Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.4.1.3).

3.10. COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN

PAIS (CONSULTA MARZO 11 DE 2026	APLICACIÓN TLC	INTEGRANTE CAN	APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN - EXISTENCIA	APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD

			DE ACUERDO COMERCIAL		
ECUADOR	SI	SI	SI	SI	http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina
PERU	SI	SI	SI	SI	
BOLIVIA	SI	SI	SI	SI	

Nota: *La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.*

3.11. ANÁLISIS DE COMPRA – ESTRATEGIA DE ADQUISICIÓN

Teniendo en cuenta las características del objeto contractual, la dinámica del mercado y la necesidad institucional se considera pertinente adelantar un proceso competitivo que garantice pluralidad de oferentes, selección objetiva y adecuada relación costo-beneficio. La modalidad de contratación deberá permitir evaluar capacidad técnica, experiencia, condiciones operativas, cumplimiento de estándares sanitarios y sostenibilidad ambiental, además de los factores económicos correspondientes.

La estrategia de compra debe orientarse a obtener el mayor valor por dinero, garantizando equilibrio entre calidad, oportunidad y costos razonables. Asimismo, resulta conveniente incorporar criterios diferenciales relacionados con sostenibilidad ambiental, fortalecimiento de MiPymes, capacidad operativa local y experiencia específica en actividades de bienestar e integración institucional. La contratación bajo modalidad de monto agotable permitirá optimizar recursos y ajustar la ejecución a las necesidades efectivamente requeridas durante la vigencia 2026.

3.12. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

3.12.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

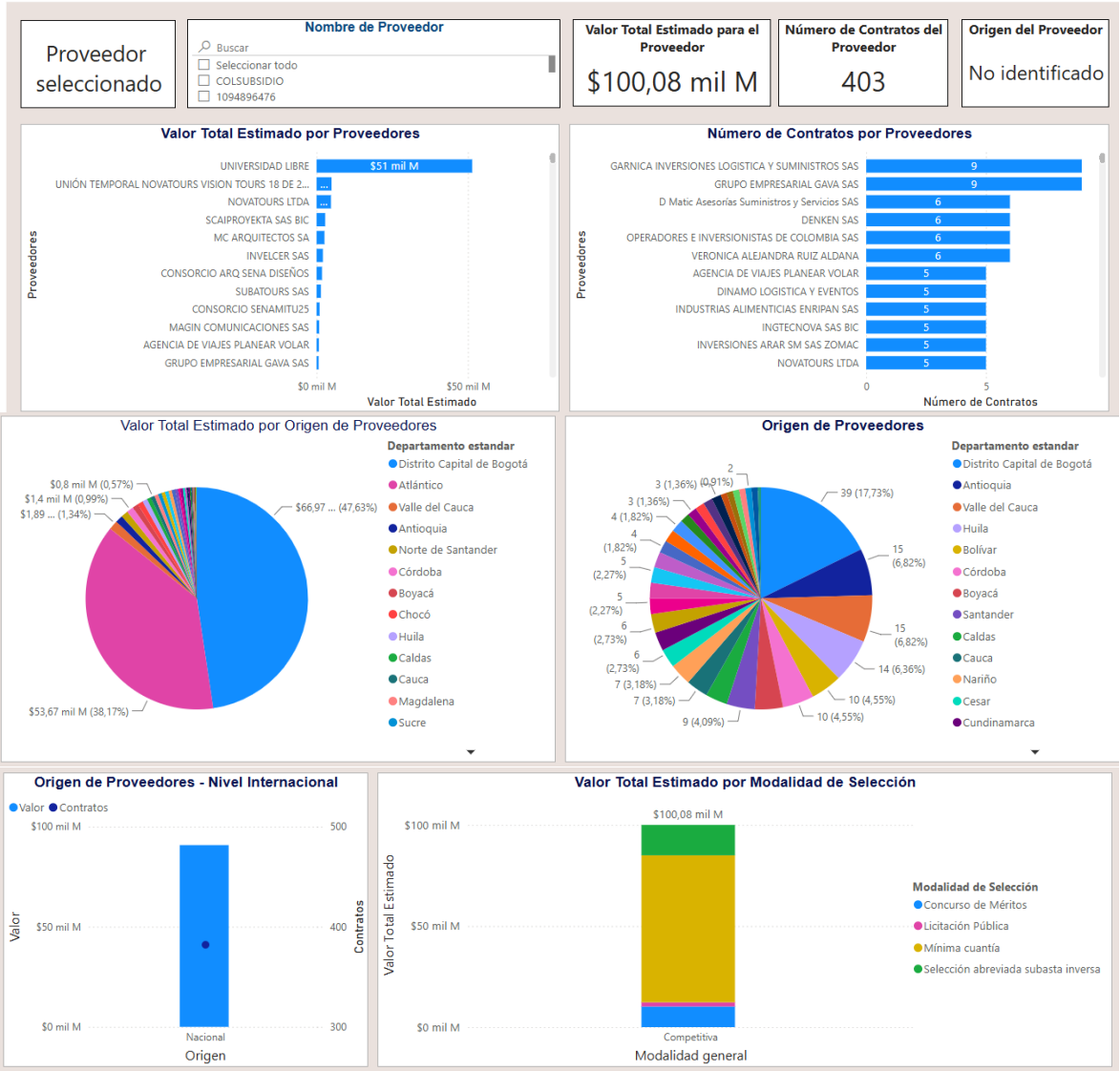
La necesidad surge de la importancia de desarrollar jornadas de integración orientadas al fortalecimiento de habilidades blandas para la vida y el trabajo, tales como liderazgo, comunicación asertiva, resolución de conflictos, trabajo en equipo y relaciones interpersonales. Estas competencias contribuyen al fortalecimiento institucional, mejoramiento del clima organizacional y generación de espacios participativos que favorecen el bienestar integral de los participantes. En consecuencia, la Entidad requiere contratar servicios logísticos integrales que permitan desarrollar actividades organizadas, seguras, oportunas y acordes con las necesidades institucionales durante la vigencia 2026.

El servicio requerido comprende actividades de coordinación logística, suministro de materiales, apoyo operativo, refrigerios, hidratación y demás componentes necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas programadas. Debido a que las actividades pueden variar en cantidad de participantes, ubicación y requerimientos específicos, resulta técnicamente viable estructurar el contrato bajo modalidad de monto agotable, permitiendo flexibilidad administrativa y operativa conforme a las necesidades reales de la Entidad.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 100.082.786.975
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
Año 2025 2026
Gasto Anual
Valor Total
$80 mil M
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
$31 mil M
$21 mil M
$31 mil M
$20 mil M
$84 mil M
$16 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2018
2019
2020
2021
2022
2023
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
15/01/2025
12/05/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
sena
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
403
60
40
20
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
2026
Año 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
403
1525
1525
1525
1525
403
300
200
100
0
Cantidad de contratos
130
171
280
288
252
303
101
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
100
50
0
Contratos
8011 - Servicios de recursos humanos
9012 - Facilitación de viajes
8010 - Servicios de asesoría de gestión
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
8014 - Comercializac... y distribución
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros
9014 - Deportes comerciales
9015 - Servicios de entretenimie...
9013 - Artes interpretativas
2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

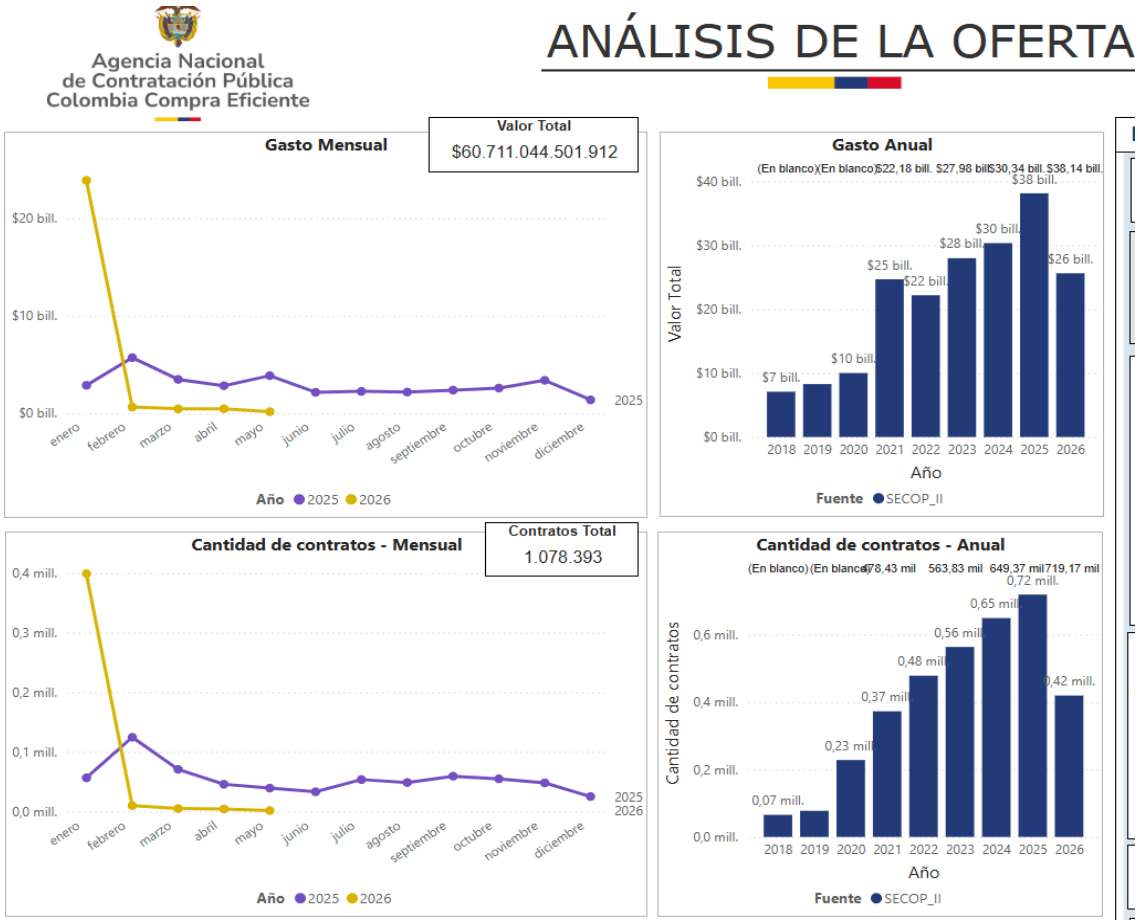
Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
8011 - Servicios de recursos humanos	54	$53.764.890.161	53,72%	19	$1.330.977.352	1,33%	73	$55.095.867.513	55,05%
9012 - Facilitación de viajes	24	$6.963.201.400	6,96%	13	$9.203.338.278	9,20%	37	$16.166.539.678	16,15%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	42	$11.159.782.208	11,15%	1	$89.849.100	0,09%	43	$11.249.631.308	11,24%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	80	$5.048.742.541	5,04%	36	$2.595.393.227	2,59%	116	$7.644.135.768	7,64%
8014 - Comercialización y distribución	55	$4.628.877.636	4,63%	17	$1.592.242.194	1,59%	72	$6.221.119.830	6,22%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	25	$1.279.703.670	1,28%	6	$467.839.761	0,47%	31	$1.747.543.431	1,75%
9014 - Deportes comerciales	7	$585.946.330	0,59%	8	$694.543.930	0,69%	15	$1.280.490.260	1,28%
9015 - Servicios de entretenimiento	12	$525.517.922	0,53%	1	$76.540.040	0,08%	13	$602.057.962	0,60%
9013 - Artes interpretativas	3	$75.401.225	0,08%				3	$75.401.225	0,08%
Total	**302**	**$84.032.063.093**	**83,96%**	**101**	**$16.050.723.882**	**16,04%**	**403**	**$100.082.786.975**	**100,00%**



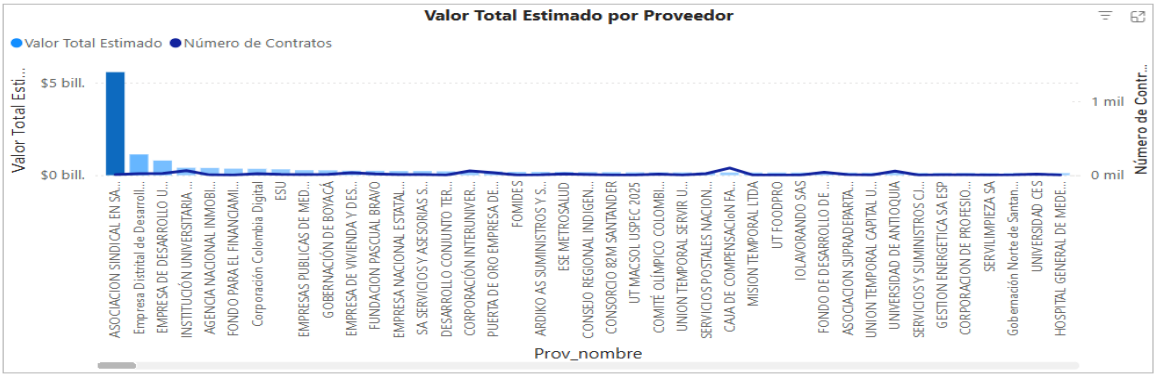
3.12.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado regional y nacional cuenta con un número importante de proveedores con capacidad para atender el objeto contractual, incluyendo operadores logísticos, agencias de eventos, empresas de catering, fundaciones, cooperativas y MiPymes especializadas en bienestar organizacional y recreación dirigida. En Pereira existe disponibilidad de proveedores locales con experiencia en atención a entidades públicas, capacidad operativa y cobertura suficiente para desarrollar actividades institucionales de integración y bienestar.

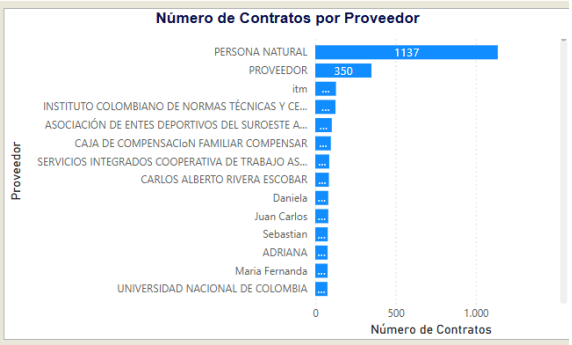
Se evidencia igualmente la participación de actores pertenecientes a la economía popular y solidaria, quienes ofrecen servicios de alimentación, recreación, logística y apoyo operativo. Esta situación favorece la pluralidad de oferentes y permite incorporar estrategias de inclusión económica y fortalecimiento empresarial local. Asimismo, la existencia de múltiples oferentes reduce riesgos de concentración del mercado y favorece condiciones competitivas para la Entidad Estatal.

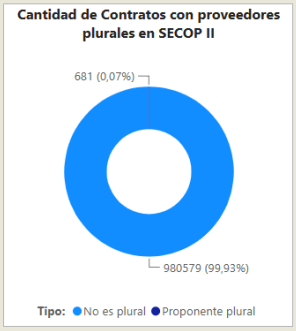


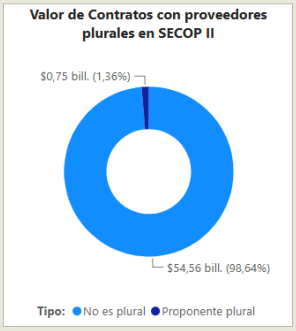
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$60,71 bill.	517,11 mil	1,08 mill.

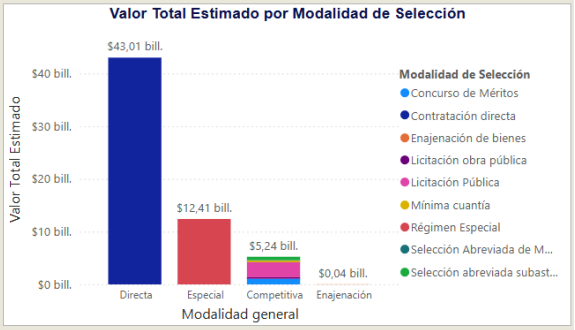




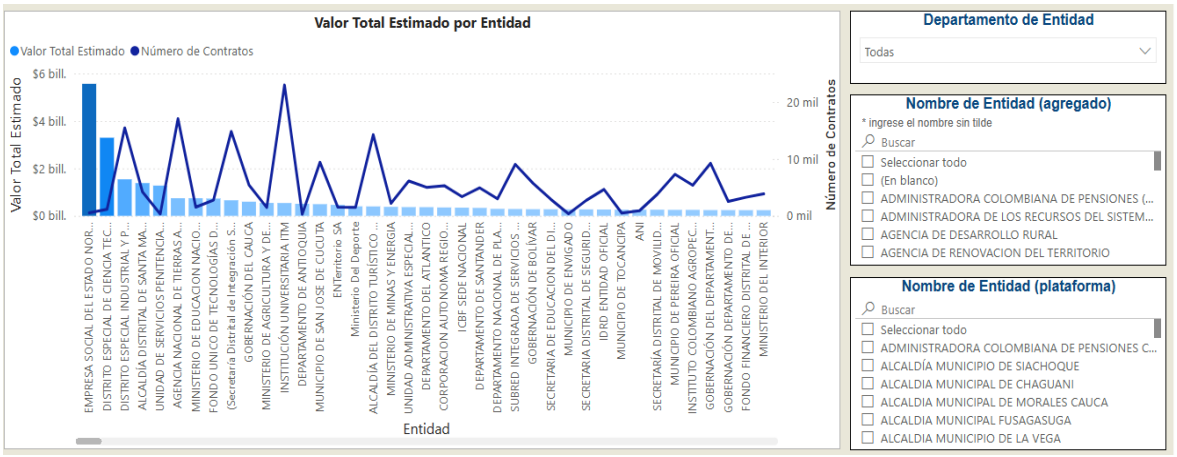








Centro Comercio y Servicios
Carrera 8 No. 26 – 79, Pereira. PBX 57 601 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	21443	$11.105.380.031.470	18,29%	10641	$3.640.328.542.802	6,00%	32084	$14.745.708.574
8011 - Servicios de recursos humanos	626905	$19.706.022.585.705	32,46%	404995	$20.883.290.057.727	34,40%	1031900	$40.589.312.643
8014 - Comercialización y distribución	2399	$769.256.663.275	1,27%	685	$207.080.448.932	0,34%	3084	$976.337.112
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2474	$2.316.612.077.135	3,82%	1015	$396.605.536.759	0,65%	3489	$2.713.217.613
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	549	$200.302.030.475	0,33%	217	$136.231.721.650	0,22%	766	$336.533.752
9012 - Facilitación de viajes	351	$253.048.052.349	0,42%	139	$54.929.919.990	0,09%	490	$307.977.972
9013 - Artes interpretativas	273	$103.434.378.158	0,17%	77	$27.751.672.403	0,05%	350	$131.186.050
9014 - Deportes comerciales	4099	$481.020.127.975	0,79%	1581	$225.058.352.001	0,37%	5680	$706.078.479
9015 - Servicios de entretenimiento	401	$158.060.375.632	0,26%	149	$46.631.927.474	0,08%	550	$204.692.303
Total	**658894**	**$35.093.136.322.174**	**57,80%**	**419499**	**$25.617.908.179.738**	**42,20%**	**1078393**	**$60.711.044.501**

3.13. ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

Para comprobar si se cuenta con Acuerdos Marco vigentes para la adquisición de los materiales, elementos, bienes e insumos objeto del proceso, la entidad verificó la existencia de los bienes y/o servicios requeridos, mediante consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, y hasta el mes del proceso fecha de consulta, NO existe Acuerdo Marco de Precios – AMP relacionado con el objeto a contratar.

3.14. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las entidades estatales han incrementado progresivamente la contratación de servicios logísticos asociados a bienestar institucional, integración y fortalecimiento de habilidades blandas, especialmente en sectores educativos, administrativos y de formación para el trabajo. La información disponible en SECOP II, Datos Abiertos y herramientas de Colombia Compra Eficiente evidencia una tendencia creciente hacia contratos integrales que incluyen logística, alimentación, materiales y apoyo metodológico.

En Risaralda y Pereira, diferentes entidades públicas han adelantado procesos relacionados con jornadas de bienestar, integración institucional, capacitaciones experienciales y actividades recreativas, utilizando modalidades de contratación de mínima cuantía, selección abreviada y contratación directa, dependiendo del presupuesto y alcance requerido. Los contratos suelen estructurarse bajo esquemas de prestación integral de servicios logísticos y suministro a monto agotable, debido a la variabilidad de actividades y número de participantes.

El análisis histórico evidencia que los principales factores que afectan los costos corresponden al incremento del SMMLV, variación de precios de alimentos, costos de transporte, logística operativa y alquiler de equipos. Asimismo, las entidades priorizan cada vez más aspectos relacionados con calidad del servicio, cumplimiento oportuno, sostenibilidad ambiental y experiencia específica del proveedor. Esta tendencia demuestra la necesidad de estructurar procesos técnicamente sólidos y financieramente ajustados a la realidad del mercado.

3.15. ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado de operadores logísticos presenta una dinámica altamente competitiva, caracterizada por diversidad de proveedores y amplia capacidad de adaptación a requerimientos institucionales. En Pereira y Risaralda existen empresas formalmente constituidas, fundaciones, cooperativas y MiPymes con experiencia en organización de eventos, recreación, catering, alquiler de equipos y actividades de bienestar organizacional. Esta pluralidad favorece la competencia y permite a la Entidad acceder a múltiples alternativas de prestación del servicio.

Los proveedores ofrecen líneas diferenciadas de servicios, incluyendo logística integral, suministro de alimentos, recreación dirigida, apoyo audiovisual, transporte, actividades experienciales y materiales para integración. La calidad varía principalmente en factores como experiencia del personal, capacidad de respuesta, cumplimiento en tiempos de entrega, estándares sanitarios, calidad de alimentos y disponibilidad de equipos logísticos. Algunos operadores cuentan con infraestructura propia y otros articulan redes de proveedores especializados según las necesidades del evento.

En cuanto a sostenibilidad y responsabilidad social, el mercado evidencia avances en implementación de prácticas ambientales como uso de empaques biodegradables, reducción de plásticos y compras locales. Igualmente, varios proveedores incorporan estrategias de inclusión laboral, contratación de

talento regional y fortalecimiento de economías locales. Estas condiciones permiten incorporar criterios de sostenibilidad dentro del proceso contractual sin restringir la pluralidad de oferentes.

Respecto a cobertura geográfica, los proveedores regionales cuentan con capacidad para atender actividades urbanas y rurales dentro del departamento de Risaralda, especialmente en Pereira y municipios cercanos. Los costos de transporte y logística dependen principalmente de ubicación, número de participantes y complejidad operativa del evento. En general, el mercado local posee suficiente capacidad técnica, operativa y logística para atender adecuadamente las necesidades derivadas del presente proceso contractual.

4. **ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.** El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en anexo No.3 matriz de riesgo.

Ver anexo 3: Matriz de riesgos

Se expide en Pereira, 11 de junio 2026

Liliana López L Firmado digitalmente por LOPEZ LOPEZ LILIANA

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA (E) CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán – Área Gestión Contractual
Revisó componente Jurídico: Ana María Alonso Garzón-Abogada Gestión Contractual
Revisó componente técnico/económico:
Karen Julieth Velásquez- Área Bienestar al Aprendiz
Lina María Ocampo- Área Bienestar al Aprendiz
Revisó componente SST: Angela Patricia Pulgarín Sepúlveda – Apoyo SST CCS
Revisó componente Ambiental: Lina Paola Londoño Gómez– Apoyo Ambiental y Energético
Revisó Componente SGSPI: Carlos Augusto Cárdenas Marín- Dinamizador TIC CCS